



VISTO el Expediente N° 139977 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Unidad Académica, solicitando la designación con carácter Interino, en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, del Prof. Sergio Daniel RIQUELME (DNI N° 17.457.458), en ese Dpto. docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que el docente mencionado, se desempeñe en las cátedras Enfermería Básica (Cód. 5201), Enfermería en Salud Comunitaria I (Cód. 103), Práctica Pre Profesional Específica I (Cód. 104), Enfermería en Salud Comunitaria II (Cód. 123), ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de referencia.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, según consta a fs. 05 del Expediente de referencia:

Prof. Sergio Daniel RIQUELME (DNI N° 17.457.458)

Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva con carácter Interino.

17481 p. Propios y 2682 p. libres de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo, otorgado en su sesión de fecha 26 de mayo de 2022.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 12 de agosto de 2022, el que aconseja: Aprobar la solicitud de designación del Prof. Sergio Daniel RIQUELME, DNI N° 17.457.458, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con régimen de dedicación Semiexclusiva.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 16 de agosto de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar Interinamente al Prof. Sergio Daniel RIQUELME (DNI N° 17.457.458) en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en las asignaturas Enfermería Básica (Cód. 5201), Enfermería en Salud Comunitaria I (Cód. 103), Práctica Pre Profesional Específica I (Cód. 104), Enfermería en Salud Comunitaria II (Cód. 123), en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023**.

ARTICULO 2º: Conceder LSGH al Prof. Sergio Daniel RIQUELME (DNI N° 17.457.458) en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de



julio de 2023, o mientras dure la designación Interina consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4°: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5°: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado a realización del alta correspondiente, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC.

ARTICULO 6°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 351/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 18 de agosto de 2022, 12:28 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220818-62fe5ab16e8fa**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas